



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 25
Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal
Reunión celebrada el 19 de octubre de 2017
Presidencia de la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cinco del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Libia Dennise García Muñoz Ledo, María Beatriz Hernández Cruz, Beatriz Manrique Guevara, Verónica Orozco Gutiérrez, Elvira Paniagua Rodríguez y María Guadalupe Velázquez Díaz; y de los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Juan Carlos Muñoz Márquez. La diputada Arcelia María González González, se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto uno del orden del día. Se registraron las inasistencias de la diputada María Alejandra Torres Novoa y del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, mismas que la presidencia calificó de justificadas, en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. También asistió a la presente reunión el diputado Juan José Álvarez Brunel. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las dieciséis horas del diecinueve de octubre de dos mil diecisiete. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con diez votos a favor. -----

En el segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, la minuta número veinticuatro, levantada con motivo de la reunión celebrada el once de septiembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura. -----

En el punto relativo a comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual se remitió tarjeta informativa que contiene los datos de los asuntos vigentes en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

mes de agosto del año en curso, que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a estas Comisiones Unidas su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, dándose por enterados; 2) Oficio suscrito por el Director de Control Operativo y Seguimiento de la Secretaría de Gobierno del Estado, por el cual remitió información relativa a la integración de los costos sobre la consulta en línea y su consecuente impresión sobre actas de nacimiento, así como el análisis de cada uno de los elementos que la integran, dándose por enterados; 3) Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado, mediante el cual informó que no tiene observaciones o propuestas a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 4) Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual comunicó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acreditó el registro como persona física del ciudadano José Manuel Ramos Robles, en el Padrón de Cabilderos, con los temas enunciados en su declaración de interés, mismo que solicitó realizar actividades de cabildeo ante estas Comisiones Unidas, dándose por enterados; 5) Oficio suscrito por el Director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, mediante el cual remitió opiniones de dicha Unidad a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y una por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; a la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros y a cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, dándose por enterados y acordando que dichas opiniones se valorarán en los trabajos de análisis y dictaminación de las citadas iniciativas; 6) Oficios suscritos por el Auditor Superior del Estado, por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, por el Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública para



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

el Estado de Guanajuato, por el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y por el Rector General de la Universidad de Guanajuato, por los cuales remitieron comentarios, opiniones, propuestas u observaciones a la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros, dándose por enterados y acordando que dichos comentarios, opiniones, propuestas u observaciones se valorarán en los trabajos de análisis y dictaminación de la citada iniciativa; 7) Oficios suscritos por el Auditor Superior del Estado, el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, el Rector General de la Universidad de Guanajuato y el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, mediante los cuales remitieron comentarios, propuestas, observaciones u opiniones a cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, dándose por enterados y acordando que dichos comentarios, propuestas, opiniones u observaciones se valorarán en los trabajos de análisis y dictaminación de las iniciativas; 8) Oficio suscrito por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, mediante el cual remitió comentarios y observaciones a cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y a la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros, dándose por enterados y acordando que dichos comentarios y observaciones se valorarán en los trabajos de análisis y dictaminación de las iniciativas; 9) Oficio suscrito por el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por el cual informó que respecto al contenido de cuatro



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y de dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, no se advierte que entren en conflicto con las normas electorales locales, dándose por enterados y acordando que dichos comentarios se valorarán en los trabajos de análisis y dictaminación de las iniciativas;

10) Oficios suscritos por la Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado, mediante los cuales remitió opiniones de manera conjunta con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, respecto a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y una por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; y a la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros, dándose por enterados y acordando que dichas opiniones se valorarán en los trabajos de análisis y dictaminación de las iniciativas;

11) Oficio suscrito por la Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado, mediante el cual remitió información relativa al costo único que se propone para los derechos por concepto de expedición de actas de nacimiento en línea, en la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecisiete, dándose por enterados y acordando informar que la referida información será analizada por estas Comisiones Unidas, a fin de acordar lo conducente;

12) Certificaciones remitidas por el secretario del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, en las que se hace constar que el cuerpo edilicio acordó darse por enterados, sin tener comentarios u observaciones a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y una por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; a cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y a la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros, dándose por enterados; 13) Oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato, mediante los que remitió certificaciones en las que se hace constar que el órgano colegiado emitió opinión en sentido positivo respecto a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 14) Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato, mediante el cual remitió la certificación en la que se hace constar que el órgano colegiado emitió opinión en sentido negativo respecto a la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros, dándose por enterados; 15) Oficio suscrito por la regidora del ayuntamiento de Huanímaro, Guanajuato, por el cual remitió la certificación en la que se hace constar que el Ayuntamiento acordó no tener observaciones ni propuestas respecto a la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de adicionar una fracción séptima al artículo diez y una fracción duodécima al artículo veintidós de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 16) Oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato, mediante los que remitió certificaciones en las que se hace constar que el órgano colegiado está de acuerdo respecto a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; y a cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. Asimismo, se manifestó en contra de la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros, dándose por enterados; 17) Oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de Manuel Doblado, Guanajuato, por los que remitió las certificaciones en las que se hace constar que el cuerpo edilicio aprobó dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; y cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 18) Oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, mediante los que remitió las certificaciones en las que se hace constar que el cuerpo edilicio acordó tener por recibidas y dejar a disposición de sus integrantes, dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros, dándose por enterados; 19) Oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, por los cuales informó que el Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y una por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Segunda Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; y cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 20) Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, mediante el cual informó que el Ayuntamiento no aprobó la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros, dándose por enterados; 21) Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Huanímaro, Guanajuato, mediante el cual remitió la certificación en la que se hace constar que el órgano colegiado aprobó por unanimidad, no emitir observaciones o propuestas a cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 22) Oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, por los cuales remitió copia certificada de las actas de sesión de Ayuntamiento, en las que se hace constar que el órgano colegiado acordó emitir opinión negativa a la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado David Alejandro Landeros; así como a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar un artículo veintidós A a la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y opinión positiva respecto a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar los artículos nueve, veintitrés y veintiséis de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y a cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulando algunas observaciones, dándose por enterados; 23) Certificación remitida por el secretario del ayuntamiento de Yuriria, Guanajuato, en la que se hace constar que el cuerpo edilicio acordó darse por enterados de dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Acción Nacional y una por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; de cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y de la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros, dándose por enterados; 24) Certificación levantada por el secretario del ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato, en la que consta que el cuerpo edilicio aprobó el dictamen por el que se emite opinión positiva a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 25) Oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato, mediante los cuales informó que el cuerpo edilicio no tiene observaciones o comentarios a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y una por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; a cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y a la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros, dándose por enterados; 26) Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, mediante el que remitió la certificación en la que se hace constar que el cuerpo edilicio se dio por enterado de dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; de cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y de la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros, dándose por enterados; 27) Oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, mediante los cuales informó que el Ayuntamiento se dio por enterado de dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; de cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y de la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros, dándose por enterados; 28) Oficio que suscribe el secretario del ayuntamiento de Tierra Blanca, Guanajuato, mediante el que remitió las certificaciones en las que se hace constar que el Ayuntamiento emitió opinión favorable respecto a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; y a cuatro



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 29) Oficios suscritos por la secretaria del ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, que contienen las certificaciones en las que se hace constar que el Ayuntamiento acordó no tener propuestas o sugerencias respecto a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y una por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; a la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros; así como a cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 30) Oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, mediante los cuales informó que el cuerpo edilicio no tiene observaciones a cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; así como a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, a excepción del artículo veintiséis, del cual remite observaciones, dándose



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

por enterados; 31) Oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de Romita, Guanajuato, mediante los cuales remitió las certificaciones, en las que se hace constar que el Ayuntamiento acordó no emitir observaciones o comentarios a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y una por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; a cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y a la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros, dándose por enterados; 32) Oficios suscritos por el presidente municipal de San Felipe, Guanajuato, mediante los cuales remitió observaciones y comentarios a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; a la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros, integrante de esta Sexagésima Tercera Legislatura; y a cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, dándose por enterados y acordando que las observaciones y comentarios se valorarán en los trabajos de análisis y dictaminación de las citadas iniciativas; 33) Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, mediante el cual remitió propuestas y observaciones acordadas por dicho órgano colegiado a la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Segunda Legislatura, a efecto de adicionar una fracción séptima al artículo diez y una fracción duodécima al artículo veintidós de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, dándose por enterados y acordando que las propuestas y observaciones se valorarán en los trabajos de análisis y dictaminación de la citada iniciativa; 34) Oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, mediante los que remitió comentarios y observaciones a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y una por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; a cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y a la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros, dándose por enterados y acordando que las observaciones y comentarios se valorarán en los trabajos de análisis y dictaminación de las citadas iniciativas; 35) Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato, por el cual remitió comentarios a la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de adicionar una fracción séptima al artículo diez y una fracción duodécima al artículo veintidós de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, dándose por enterados y acordando que los comentarios se valorarán en los trabajos de análisis y dictaminación de la iniciativa; y 36) Oficios signados por el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, Guanajuato, por los que remitió observaciones y aportaciones técnico jurídicas acordadas por dicho Ayuntamiento a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y una por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; a cuatro



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y a la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros, dándose por enterados y acordando que las observaciones y aportaciones técnico jurídicas, se valorarán en los trabajos de análisis y dictaminación de las citadas iniciativas. -----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta y dos de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura. Respecto a dicha iniciativa, la diputada presidenta informó que previamente se les había circulado por parte de la secretaría técnica la propuesta de metodología para su análisis y dictaminación, en razón de lo cual se sometió a consideración dicha propuesta, sin registrarse intervenciones. Sometida a votación la propuesta de metodología, ésta se aprobó por unanimidad de los presentes, con diez votos a favor, quedando en los siguientes términos: a) Remitirla a la Secretaría de Turismo, a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a la Auditoría Superior del Estado, a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y al Consejo Consultivo Turístico del Estado de Guanajuato, dándoles un término de veinte días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimaran pertinentes; b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa se consultara y se pudieran emitir observaciones en un término de veinte días hábiles; c) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serían compiladas y además se incluirán en el documento con formato de comparativo que se circulará a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales el veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete; d) Llevar a cabo una mesa de trabajo el veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, en la que podrán participar las diputadas y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas que así lo deseen, asesores de quienes



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

conforman las mismas, funcionarios de la Secretaría de Turismo, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de la Coordinación General Jurídica, de la Auditoría Superior del Estado y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; y e) Una vez desahogada la mesa de trabajo, la presidencia en su caso, instruirá la elaboración del proyecto de dictamen. La presidencia señaló que el análisis de la iniciativa se ceñiría a la metodología aprobada. -----

La presidencia también dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de dicha Ley. Respecto a dicha iniciativa, la diputada presidenta informó que previamente se les había circulado por parte de la secretaría técnica la propuesta de metodología para su análisis y dictaminación, en razón de lo cual se sometió a consideración dicha propuesta, sin registrarse intervenciones. Sometida a votación la propuesta de metodología, ésta se aprobó por unanimidad de los presentes, con diez votos a favor, quedando en los siguientes términos: a) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa se consultara y se pudieran emitir observaciones a más tardar el veintisiete de octubre del año en curso; b) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serían compiladas y además se incluirán en el documento con formato de comparativo que se circulará a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales el treinta de octubre de dos mil diecisiete; c) Llevar a cabo una mesa de trabajo el treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, en la que podrán participar las diputadas y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas que así lo deseen, asesores de quienes conforman las mismas, funcionarios de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de la Coordinación General Jurídica, de la Auditoría Superior del Estado y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas. En esta Mesa también se analizarán las cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y d) Una vez desahogada la mesa de trabajo, la presidencia en su caso, instruirá la elaboración del proyecto de dictamen. La presidencia señaló que el análisis de la iniciativa se ceñiría a la metodología aprobada. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad de los presentes, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en los puntos seis y siete del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión en lo general, el proyecto de dictamen, relativo a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y una formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, sin registrarse intervenciones, mismo que sometido a votación, se aprobó por unanimidad, con diez votos a favor. Posteriormente, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión, el proyecto de dictamen, relativo a la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros de la Representación Parlamentaria del Partido Morena, sin registrarse intervenciones, mismo que sometido a votación, se aprobó por unanimidad de los presentes, con diez votos a favor. -----

La presidencia instruyó la remisión los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las dieciséis horas con veintinueve minutos. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

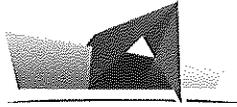
Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente reunión, se contienen íntegramente en la videograbación que forma parte de la presente minuta; así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada María Alejandra Torres Novoa y del diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Doy fe. - -



Elvira Paniagua Rodríguez
Diputada Presidenta



Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Secretaria



LXIII LEGISLATURA

“2017.Centenario de la Constitución de Guanajuato”

Guanajuato, Gto. 19 de octubre 2017.

DIPUTADA
ELVIRA PANIAGUA RODRIGUEZ
PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACION Y DE GOBERNACION
PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este medio me permito comunicar a Usted que la **C. DIP. MARIA ALEJANDRA TORRES NOVOA**, no podrá asistir a la Comisiones unidas de Hacienda y Fiscalización Y Gobernación programada para este jueves 19 de octubre del presente año, por cuestiones de salud motivo por el que le solicito con todo respeto tenga a bien justificar su inasistencia.

Sin otro particular por el momento, aprovechó esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DAVID ALEJANDRO LANDEROS
DIPUTADO

*Archivo.

David
Landeros

Guanajuato, Gto., 19 de octubre, 2017.

**DIPUTADA ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN UNIDAS DE
HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E**

El que suscribe **DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFANA COVARRUBIAS** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA** a la reunión de trabajo del día de hoy, ya que no podrá estar presente por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFANA COVARRUBIAS



hr. 3:56 pm.

